



El expresidente, inhabilitado por el Congreso, queda fuera de su propio partido

JNE confirma salida de Vizcarra del padrón de Perú Primero

Pág. 4

EDITORIAL

“Paris bien vale una misa”

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Construyo tu casa, pero con garantía de cinco años



Pág. 5



Padres de la alférez Vargas buscan acusar penalmente a la FAP por presunto homicidio doloso y encubrimiento.

FAMILIA DE LA ALFÉREZ ASHLEY VARGAS PRESENTARÍA DENUNCIA POR ASESINATO CONTRA LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ

El sistema de eyección del asiento de la piloto no se activó y Comandante General de la FAP Carlos Enrique Chávez insinúa que fue culpa de Ashley: “Debió usar el transmisor de emergencia”.

¡INDIGNANTE!

FAP SE LAVAS LAS MANOS



Pág. 3

Entidad estatal anuncia reprogramación

Agrobanco apoyará a los agricultores que no puedan cumplir sus deudas



Pág. 9

Walter Astudillo supervisó puestos estratégicos

Ministro de Defensa verifica operatividad de control militar en Pataz



Pág. 4

Ernesto Zunini Yerrén

Cuando el lucro vuela más alto: El nuevo Jorge Chávez y las fallas del mercado



Pág. 2

POLÍTICA

EDITORIAL

“Paris bien vale una misa”

La frase (en francés, “Paris vaut bien une messe”) es una expresión popular que se atribuye a Enrique IV de Francia, quien originalmente era protestante, pero se convirtió al catolicismo para poder acceder al trono francés que era un reino católico. Significa que, en ocasiones, se puede renunciar a principios o creencias personales por obtener un beneficio mayor, como en este caso, la posibilidad de reinar sobre París y, por ende, Francia.

El dicho se puede aplicar perfectamente a la decisión de la presidenta Dina Boluarte, de negociar con las bancadas parlamentarias con el objeto de que la dejen asistir a la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), que se desarrollará en la ciudad de Niza. Pero su presencia en Francia se extenderá del 7 al 11 de junio, para participar además de este foro internacional, en reuniones bilaterales calves invitada por su homólogo galo Emmanuel Macron, para asistir a encuentros multilaterales de alto nivel y suscribir acuerdos vinculados a la conservación y uso sostenible del ecosistema marino.

El viaje, controvertido para los analistas políticos y rechazado por la opinión pública, fue aprobado por el Congreso por 52 votos a favor, 32 en contra y dos abstenciones. Las dudas sobre su pertinencia derivan de que nadie conoce cuáles serán los temas de los encuentros a sostener y sobre qué aspectos se suscribirán acuerdos con Francia, país con el que no compartimos mar. De otro lado, la presidenta se reunirá con los presidentes de Costa Rica y Vietnam y con directores de entidades del sistema de Naciones Unidas.

Mientras tanto, la situación interna sigue siendo difícil por el conflicto violento en la zona de minería aurífera de Pataz, la inseguridad ciudadana que reina en las principales ciudades del país y la incertidumbre política sobre la aprobación del gabinete Arana, aunque se ha filtrado la información que, en las reuniones sostenidas en Palacio, la presidenta ha hecho importantes concesiones a las bancadas con tal de conseguir su voto aprobatorio. Total, Paris bien vale una misa.

Vivitos y coleando

Dicen que la jueza suprema Elvia Barrios- íntima de Nadine- presionó por la resolución de impedimento de salida de Santiváñez. Según nuestra fuente se habría reunido con sus pares Magaly Bascones y Sara Maita, que son provisionales. Quienes realmente manejaron todo como siempre la abogada de IDL, Cruz Silva. El Poder Judicial esta tomado por la mafia caviar!!! Y ahora se viene el ataque contra congresistas y miembros de la JNJ!!! Agarrense!!!

www.diariouno.pe


OPINIÓN

SOC. ERNESTO ZUNINI YERRÉN

Secretario General Juntos por el Perú

Cuando el lucro vuela más alto: El nuevo Jorge Chávez y las fallas del mercado

Nuestro país, una nación rica en recursos y cultura, se encuentra una vez más ante un espejo que nos devuelve una imagen espantosa. La inauguración del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, publicitado como faro de modernidad y motivo de orgullo, lejos de ser celebrado de forma unánime, nos ha dejado un sabor amargo en la boca, una decepción profunda y ha desatado un debate crucial sobre las prioridades de nuestra infraestructura pública, y las fallas inherentes a un modelo de libre mercado que, antepone el máximo aprovechamiento comercial a la mejora de los servicios públicos dirigidos a garantizar nuestros derechos.

Las deficiencias reportadas en esta obra de infraestructura, que se suponía de primer nivel, son múltiples y preocupantes. Desde problemas de conectividad y accesibilidad hasta interrogantes

sobre la verdadera capacidad operativa y la experiencia del usuario. Ver las imágenes, escuchar los testimonios de quienes han tenido que lidiar con la desorganización, los problemas de acceso, la sensación de que nada está realmente terminado... es como si nos dieran una bofetada en la cara. ¿Cómo es posible que una obra de esta magnitud, proyectada para ser la puerta de entrada principal a nuestro país, presente ya vicios que impactan directamente en la calidad del servicio que merecen peruanos y visitantes?

Queríamos un aeropuerto de primera, y lo que tenemos es un monumento al lucro, un recordatorio palpable de que, para algunos, la gente y el servicio que merecemos como peruanos está en segundo orden. Los derechos de los ciudadanos a un transporte eficiente, seguro y accesible, a una infraestructura que verdaderamente nos sirva, sucumben a la imperante necesidad de maximizar las ganancias de los operadores y concesionarios

que nos ven como meros consumidores. La lógica subyacente es clara: la inversión se dirige hacia donde el retorno económico es más jugoso propugnando máxima explotación de espacios comerciales, la imposición de tarifas elevadas y la minimización de costos operativos, incluso si ello significa comprometer la calidad del servicio o la infraestructura misma.

Esta anomalía no es aislada; es un síntoma recurrente de un modelo de libre mercado que, si bien ha impulsado el crecimiento económico en el Perú, también ha generado profundas desigualdades y una precarización de servicios públicos esenciales. El enfoque de derechos, que debería ser la brújula para cualquier proyecto de infraestructura pública, se ve relegado.

Las fallas del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez grafican una realidad incómoda del país y expone las fallas de un modelo que necesita ser ajustado. Es fundamental que como sociedad nos cuestionemos si este es el camino que queremos seguir. ¿Estamos construyendo un país para el capital o para la gente? Es la encrucijada de nuestro modelo de desarrollo. No se trata de demonizar la inversión privada, sino de exigir que esta se alinee con una visión de desarrollo que ponga a las personas en el centro.

Es hora de redefinir el rol

del Estado como garante de los derechos y garante que las obras de infraestructura, especialmente aquellas que son estratégicas y de uso masivo, respondan a un interés público genuino. Una infraestructura que no solo conecte ciudades, sino que también nos conecte con una visión más justa y equitativa de futuro. Esto implica no solo una fiscalización rigurosa durante la ejecución, sino también una reevaluación profunda de los términos de las concesiones y un compromiso firme con la priorización del bienestar ciudadano sobre la rentabilidad desmedida.

El nuevo aeropuerto Jorge Chávez se ha convertido en un símbolo más de que algo fundamental no está funcionando en nuestro sistema. Necesitamos más que nunca un Estado que garantice nuestros derechos y que no desvíe la mirada, permitiendo que la ambición económica eclipse la responsabilidad social. Es momento de salir de este círculo vicioso. Los peruanos merecemos obras que no solo nos enorgullecen por su tamaño, sino, fundamentalmente, por su capacidad de servir a todos sus ciudadanos con dignidad y eficiencia. Podemos construir un país donde la gente sea verdaderamente lo primero.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Familia de Ashley Vargas responsabiliza a FAP de su muerte y evalúa denuncia por homicidio

LOS PADRES DE LA ALFÉREZ planean acusar penalmente a la Fuerza Aérea por presunto dolo y encubrimiento. El sistema de eyección no se activó durante el accidente del 20 de mayo.

La familia de Ashley Vargas responsabiliza a la Fuerza Aérea del Perú de la muerte de la piloto de 24 años y evalúa presentar una denuncia penal por homicidio simple. El abogado José Ocampo, tío de la víctima, considera que existe dolo en el caso tras hallar el cuerpo de Ashley dentro del asiento eyectable de la aeronave siniestrada. El hallazgo revela que el sistema de eyección no funcionó durante el accidente ocurrido el 20 de mayo en aguas de Pisco, generando sospechas sobre negligencia institucional.

FALLA DEL SISTEMA EYECTABLE GENERA SOSPECHAS

Ashley Vargas fue encontrada sin vida después de 17 días de búsqueda intensa en aguas de Pisco. Su cuerpo apareció dentro del asiento de la aeronave accidentada durante una operación de instrucción. Este hallazgo generó dudas sobre el funcionamiento del mecanismo de seguridad que debía proteger su vida.

“La presencia del cuerpo en el asiento hace suponer que el sistema de eyección no se activó”, señaló José Ocampo. Los padres de Ashley consideran “extraño” que el dispositivo



no funcionara a tiempo. El sistema debía permitir que la piloto escapara antes del impacto fatal.

El comandante general de la FAP, Carlos Enrique Chávez Cateriano, descartó fallas en el sistema eyectable. Aseguró que la aeronave había pasado por mantenimiento correspondiente y que los cartuchos explosivos del asiento tenían vigencia hasta 2025. “El asiento eyectable requiere una acción voluntaria del piloto... no funciona solo”, precisó el general.

Chávez exhortó a no emitir teorías no comprobadas antes de culminar las investigaciones técnicas. Sin embargo, la familia mantiene sus cuestionamientos sobre la transparencia del proceso y el estado real de la aeronave. Las dudas sobre el funcionamiento del sistema alimentan las sospechas de negligencia institucional.

ACUSACIONES DE ENCUBRIMIENTO Y FALTA DE TRANSPARENCIA

José Ocampo acusó a la FAP de manejar las operaciones “a escondidas” y sin transparencia adecuada. Criticó que no permitieran participación directa de representantes familiares ni de la Fiscalía en las búsquedas. “Esa cadena de custodia de las pruebas puede ser manipulada, trastocada, escondida”, advirtió el letrado.

El abogado cuestionó también por qué no se activó correctamente el dispositivo localizador de emergencias del avión. Según especialistas consultados, este equipo debió haberse activado rápidamente tras el accidente. Las restricciones de Capitanía que limitaron el acceso de embarcaciones civiles a la zona generaron más sospechas.

La familia desarrolló

una teoría sobre posible dolo en el caso. “Quien tiene las certificaciones del asiento puede generar la muerte de alguien”, sostuvo Ocampo. Esta teoría se basa en las dudas sobre el funcionamiento real del sistema eyectable y las certificaciones de seguridad.

“Eventualmente, eso es un dolo inicial que calificaría en un homicidio simple”, enfatizó el abogado. Todo dependerá de las pruebas que se obtengan y la postura que adopte la fiscalía en el proceso judicial. La familia busca que se eleve la calificación del delito de homicidio culposo a homicidio simple.

BÚSQUEDA DESESPERADA Y DOLOR FAMILIAR

Edgard Vargas, padre de Ashley, protagonizó episodios dramáticos durante la búsqueda de su hija. Según relató el abogado Ocampo, Vargas se adentró en el mar desde las playas de Pisco a las 5 de la mañana. Lo hizo sin chaleco salvavidas en un intento desesperado por hallar a Ashley.

“No le importaba perder la vida o no”, enfatizó el letrado. Esta actitud refleja la desesperación familiar ante la demora en las operaciones de rescate. La familia

mantuvo esperanzas de encontrar con vida a Ashley durante las primeras semanas de búsqueda.

El abogado lamentó el desenlace del caso y remarcó el sufrimiento prolongado de la familia. “Es un final muy triste porque la familia siempre tuvo la esperanza de encontrar con vida a Ashley Vargas, pero con el pasar de los días se apagaba la esperanza”, sostuvo Ocampo.

La familia agradeció el apoyo de la Marina de Guerra, a la que calificó de “demostrar que responde en primera línea”. Esto marcó distancia con la FAP, a la que responsabilizaron por la demora en la información y la ejecución de protocolos tras el accidente. “El manejo lo tiene la FAP, todas las coordinaciones las han hecho ellos”, afirmó el letrado.

PERITAJES INDEPENDIENTES Y ACCIONES LEGALES

La familia no aceptará certificaciones ni documentos proporcionados directamente por las Fuerzas Armadas. Ocampo anunció que pedirá que el fabricante del asiento entregue información directamente a la fiscalía. Esta medida busca evitar manipulación de evidencias cruciales para el caso.

DATO

LOS RESTOS DE ASHLEY fueron velados ayer viernes 6 de junio en la Base Aérea “Las Palmas” de Santiago de Surco desde las 2:00 p.m. El sepelio se realizará hoy sábado 7 de junio a las 11:00 a.m. en el cementerio Jardines de la Paz de La Molina. “Ya habrá momento para hablar de eso. Ahora nos centramos en la despedida de Ashley, pero no vamos a parar”, aseguró Ocampo.

“La fiscalía es el ente rector; entonces, ellos tienen que peritar ese asiento, llamar a los expertos y pedir información”, explicó el abogado. Los peritajes independientes garantizarían mayor objetividad en la investigación y protegerían la integridad de las pruebas.

La Primera Fiscalía Penal de Pisco realizó el levantamiento del cadáver de Ashley Vargas. El cuerpo fue hallado frente a la playa Mendieta en la provincia de Pisco. La fiscalía indicó que continuará con diligencias urgentes como parte de la investigación iniciada contra quienes resulten responsables.

El proceso se desarrolla por presunto delito de homicidio culposo tras el accidente durante la misión de instrucción.

JNE confirma salida de Vizcarra del padrón de Perú Primero

EL EXPRESIDENTE, inhabilitado por el Congreso, queda fuera de su propio partido mientras persisten las denuncias por firmas falsas en su inscripción.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró infundada la apelación presentada por el partido Perú Primero, dejando firme la exclusión de Martín Vizcarra del padrón de afiliados. La medida responde a las inhabilitaciones impuestas por el Congreso, que sancionó al exmandatario por graves faltas éticas durante su gestión, incluyendo su vacunación irregular en plena pandemia.

Pese a estar impedido de ejercer cargos públicos por 10 y 5 años, Vizcarra insiste en mantenerse en la política activa a través de Perú Primero, un partido que hoy lidera sin estar afiliado formalmente. Esta



situación, además de ser contradictoria, evidencia el vacío legal que permite a políticos sancionados seguir operando en el sistema partidario sin rendir cuentas reales.

El JNE también desestimó recientemente una

denuncia por firmas falsas en la inscripción del partido, presentada por la exprocuradora Katherine Ampuero. Aunque se detectaron más de 5,000 fichas con firmas presuntamente irregulares, la denuncia fue rechazada por falta de

pruebas periciales. Sin embargo, el órgano electoral ha abierto una fiscalización posterior derivado el caso a la Procuraduría, lo que mantiene bajo sospecha la legalidad del partido fundado por Vizcarra.

La insistencia de Vizcarra en regresar al padrón de afiliados, ignorando las sanciones que pesan sobre él, refleja una clara falta de respeto a las instituciones democráticas. Mientras el país busca recuperar la confianza en su clase política, casos como este solo profundizan el descrédito y el hartazgo ciudadano ante figuras que, pese a estar inhabilitadas, se niegan a dar un paso al costado.

WALTER ASTUDILLO SUPERVISÓ PUESTOS ESTRATÉGICOS Y REAFIRMÓ LA PRESENCIA DEL ESTADO FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL Y LA INSEGURIDAD EN LA LIBERTAD

Ministro de Defensa verifica operatividad de control militar en Pataz

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, visitó este jueves la provincia de Pataz, en la región La Libertad, para constatar la operatividad de los puestos de control de Calquiche y Shicun, donde operan conjuntamente miembros de las Fuerzas Armadas y la

Policía Nacional del Perú bajo el Comando Unificado. Durante la inspección, también evaluó las condiciones de conectividad y el bienestar del personal desplegado en la zona.

Astudillo estuvo acompañado por representantes de la Presidencia del Con-

sejo de Ministros, así como de instituciones como Sucamec y Sunat, quienes brindaron informes sobre sus funciones en la zona. Estas acciones se enmarcan en el esfuerzo del Ejecutivo por erradicar la minería ilegal y restablecer el orden en áreas de alta conflictividad.

“El despliegue multisectorial evidencia un trabajo articulado para recuperar la seguridad y fortalecer la presencia del Estado en Pataz”, informó el Ministerio de Defensa. El funcionario también des-



tacó el compromiso de las fuerzas del orden con la protección de la población y el control del territorio.

Cabe recordar que el Ejecutivo prorrogó por 60 días el estado de emergencia en la provincia, a partir del 8 de junio de 2025.



EL CAFÉ “SAN MIGUELITO” OFRECERÁ AL PÚBLICO PASTELES, PANES Y POSTRES ELABORADOS POR 18 MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

Ministro Alcántara inaugura panadería con productos de internas del penal de Chorrillos

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Enrique Alcántara Medrano, inauguró este viernes la panadería – café “San Miguelito”, ubicada en los exteriores del penal de mujeres de Chorrillos. El establecimiento, fruto de una alianza entre el INPE y empresarios privados, ofrecerá al público productos elaborados por internas del penal, como parte de una política de reinserción laboral y social. El local funcionará de 8:00 a 18:00 horas y estará administrado por un exinterno del penal Miguel Castro Castro.

Durante la inauguración, el ministro destacó que esta iniciativa “es más que un emprendimiento: es una muestra tangible de que la reinserción es posible”. La panadería cuenta con la participación

diaria de 18 internas que elaboran panetones, turrones, pasteles, panes artesanales, jugos, galletas y otros productos con registro sanitario. Alcántara recorrió también el penal de mujeres de Chorrillos para supervisar sus condiciones actuales.

Más temprano, el titular del Minjushd visitó el centro Mega Alegra de la Defensa Pública, ubicado en Lima Centro. Este espacio brinda asesoría legal gratuita a personas vulnerables y cuenta con servicios de defensa penal, asistencia legal, defensa de víctimas, conciliación extrajudicial y atención interdisciplinaria. La infraestructura ha sido acondicionada con apoyo del Banco Mundial, como parte del Programa Eje No Penal.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

*Abogado especialista en
derecho de propiedad*

El boom inmobiliario ha sido empujado por una serie de normas cuya única función es beneficiar a promotores e inmobiliarias, bajo la premisa que debe facilitar la construcción de viviendas mediante simplificación administrativa extremista, financiamientos, subvenciones, zonificaciones altamente permisivas, viviendas de interés social (que, de tal, solo tienen el nombre), aumento de alturas de edificación, privatización del urbanismo (revisores urbanos), retroceso del control municipal hasta convertirlo en dependiente de órganos ministeriales, entre otras acciones con una sola dirección. En cambio, el ordenamiento de la ciudad, el bien común o la protección del comprador de vivienda brillan por su ausencia.

Sin embargo, una situación como la descrita no es nueva, incluso en el caso de las normas más tradicionales y estables del sistema jurídico. En efecto, el Código Civil de 1984 establece que el constructor de cualquier obra, incluso un edificio de viviendas, pero también de grandes infraestructuras, solo responde durante cinco años por ruina (caída del edificio), graves defectos o vicios de la construcción, que se computan desde la aceptación de la obra (art. 1784), con el añadido que, si el cliente recibe la edificación sin re-

Construyo tu casa, pero con garantía de cinco años



serva, pues se entiende, sin más, “aceptada” la obra (art. 1779), e incluso si se hace la verificación previa de la construcción para detectar los vicios, el cliente tiene la obligación de comunicar el resultado “dentro de un breve plazo”, pues, en caso

contrario, la obra se considera “aceptada” (art. 1778). La cuestión llega al extremo de que, incluso si las partes se pusieran de acuerdo en extender la responsabilidad por un mayor plazo, entonces la norma sanciona que “todo pacto distinto

es nulo” (art. 1784). La ley ya no guarda siquiera las formas de equilibrio entre las partes, pues de manera desembosada proclama su parcialidad en favor de los compradores.

Pero el favoritismo no termina ahí, pues incluso

si se produce la ruina de la edificación dentro del breve plazo de cinco años, nuevamente la ley sale en defensa de los constructores, por lo que se impone que el cliente afectado tenga que remitir un aviso por escrito de fecha cierta dentro de los seis meses de “producido el descubrimiento” de uno u otro vicio (art. 1784), y, luego de ello, tendrá que interponerse la demanda dentro del plazo de un año (art. 1784). Es curioso que las deudas en general, como las bancarias, prescriben en el plazo de diez años, incluso las de mínima cuantía; mientras la responsabilidad por la caída de un edificio o de toda una galería comercial “prescribe” en un año.

Por último, como broche de oro de la impunidad, el constructor no es responsable de ningún modo cuando el cliente le ha proporcionado los estudios, planos y detalles del proyecto (art. 1785), como si no existiese la obligación profesional del experto en ingeniería por

ejecutar una obra con antelada evaluación del proyecto. Es como si un médico se exonerase cuando opera a un paciente si es que este le indicó qué tratamiento quisiera recibir, con lo cual, entonces, el profesional sí cobra, pero ejecuta cualquier cosa, por más absurda que sea la memoria previa.

El Código Civil regula las relaciones jurídicas fundamentales del ser humano: la persona, la familia, la propiedad y los bienes, los contratos y la herencia, por lo que se supone que se trata de una norma que busca el equilibrio entre los distintos intereses, pues debe respetar los principios de dignidad, libertad e igualdad. Sin embargo, en amplios sectores del código no existe equilibrio ni igualdad, pues en forma decidida se protege a uno de los sectores, como el de constructores y promotores inmobiliarios. En pleno siglo XXI, con el avance tecnológico y de información, no es posible mantener una disposición legal en la que un constructor, no solo de una casa, sino de un puente o de cualquier otra infraestructura compleja, solo responda por el plazo de cinco años, y, luego de ello, reine la más absoluta impunidad.





JORGE MANCO
ZACONETTI

Investigador UNMSM

Ante la ausencia de una política de Estado no solamente en el sector de hidrocarburos, sino a todo nivel pues según la Constitución fujimorista de 1993 la intervención del Estado en la economía es subsidiaria. Por ello desde julio de 1992 el gobierno de Fujimori/Montesinos, decidió sin estudio alguno, ni planeamiento estratégico la privatización fragmentada de PetroPerú; es decir se quebró la unidad técnico/material de la petrolera estatal, en especial con la venta de los lotes petroleros de Talara, el lote 8 de la Selva, la Refinería La Pampilla, y rentables filiales como Solgás, Naviera Transoceánica, la planta de lubricantes Petrolube, los grifos entre otros.

Las consecuencias de esta irracional privatización de sus principales activos, filiales, en especial de la Refinería La Pampilla operada actualmente por la transnacional Repsol y los lotes petroleros de las operaciones Talara y de la selva norte (lote 8/8X) de Trompeteros, tiene sus consecuencias en los resultados negativos que tiene PetroPerú en los últimos años; resultados que agravan con el retraso en la construcción de la Nueva Refinería de Talara (NRT) que debió estar operativa en el 2019 es decir, antes de la pandemia del 2020. La situación crítica se profundiza con la desatinada, y absurda decisión del ex presidente del directorio de PetroPerú, Carlos Paredes de cerrar la vieja pero rentable refinería de Talara. Cuestión que debiera ser investigada a mayor profundidad.

En la presente coyuntura resulta curiosa la polémica

POR SU FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL:

Petroperú la entenada del Estado

entre los ex ministros de economía y finanzas del gobierno de Ollanta Humala (Castilla/Segura) que como Pilatos se lavan las manos respecto a la responsabilidad asumida por la Ley N° 30130 (Diciembre 2013) que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización de la Refinería de Talara (PMRT). Expresan que esta fue una herencia del gobierno anterior, que había que acatar en especial por la necesidad de procesar combustibles limpios de azufre. En lugar de respirar combustibles con 2,500 partes por millón de azufre, la Nueva Refinería debía procesar derivados con 50 partes.

Al toque respondió el vocero oficioso de los intereses privatizadores como el Ing. César Gutiérrez, justificando la necesaria construcción de la unidad de desulfurización (retiro de azufre), también de la ampliación de la capacidad de refinación de la unidad de Talara para transitar de los 65 mil barriles día a una capacidad de 95 mil barriles diarios, que tiene actualmente, pero de la cual solamente desde fines del 2023 se usan 80 mil barriles.

Es más, la construcción de la unidad de Flexicoking, la unidad de conversión profunda que permite refinar los petróleos residuales para obtener combustibles limpios de mayor valor también fue promovida por el ex propio presidente del PetroPerú, Ing. César Gutiérrez, y a fines del gobierno del Presidente Alan

García, se firmó el contrato con la empresa española Técnica Reunidas para hacer los estudios técnicos de prefactibilidad de la Nueva Refinería de Talara, previa competencia mediante una licitación internacional. En verdad, el futuro de PetroPerú depende del funcionamiento pleno de la unidad de Flexicoking que tiene la cualidad de convertir los 22 mil barriles diarios de petróleo residuales en combustibles de mayor valor como diésel y gasolinas premium, con 50 partes de millón de azufre, es decir, combustibles limpios.

Esta unidad de Flexicoking es una de las 16 unidades de la Nueva Refinería de Talara, que no tiene la principal competencia refinera como La Pampilla del grupo Repsol, que tiene como vocero oficioso al Ing. César Gutiérrez, el cual gracias a sus calificaciones profesionales alguna vez formó parte del directorio de Relapasa, es decir de la Refinería La Pampilla, la principal competencia de PetroPerú.

En tal sentido, debemos saludar la recuperación de la participación de PetroPerú en el mercado de combustibles, un mercado donde participan gigantes petroleros como Exxon/Mobil que dicho sea de paso también es la empresa licenciataria responsable de haber construido la unidad de Flexicoking, una

unidad compleja que solamente tienen 9 refinerías en el mundo, que ahora es administrada por los profesionales y técnicos de PetroPerú, y que lamentablemente no está operando a plena capacidad por razones de mercado se justifica la gerencia de la petrolera estatal. ¿Será esta la verdad monda y lironda?

También opera en el mercado peruano la transnacional gringa Valero que comercializa más de 3 millones de barriles diarios a nivel mundial, y que en noviembre del 2024 ha inaugurado dos tanques de almacenamiento en Paita/Piura para ganar el mercado de combustibles del norte del país, que ha sido hasta ahora el mercado histórico de PetroPerú. También operan otras empresas importadoras como Pluspetrol, la chilena Solgás etc.

POR UNA RECUPERACIÓN

Tanto Valero como Exxon/Mobil dos gigantes del mundo petrolero "importan" del mercado norteamericano, es decir de sus propias refinerías diésel 2 limpio de azufre y gasolinas premium que por escala de producción tienen menores costos de refinación y el pequeño pero rentable mercado de combustibles del Perú les resulta atractivo sobre todo en el abastecimiento de las empresas mineras e industriales. Prácticamente más del 50% de las importaciones o compras al mercado norteamericano están constituidos por diésel limpio, gasolinas, lubricantes, gas licuado en forma de propano y butano.

En verdad, debemos apostar por el fortalecimiento del PetroPerú, pero también por una mayor transparencia en la información pues los resultados económicos y financieros colocan a PetroPerú en la sala de cuidados intensivos. Es más, cabe preguntarse cómo se pue-

de haber recuperado mercado, si los ingresos por ventas al primer trimestre del 2025, de US \$ 980 millones están por debajo de los ingresos obtenidos en el primer trimestre del 2020 que tuvieron un valor de US \$ 1,007 millones de dólares, el trimestre que tiene incorporado casi dos semanas de la cuarentena en razón de la crisis sanitaria.

En el mismo sentido, el loquaz presidente del directorio de PetroPerú Alejandro Narváez debiera explicar a la opinión pública ¿por qué no se utiliza la plena capacidad de la Nueva Refinería de Talara? ¿Por qué no opera la unidad de Flexicoking a plena capacidad, y no disminuya la importación de combustibles y se exporten petróleos industriales generando pérdidas a la petrolera estatal?

El presidente de la petrolera estatal debiera saber y asesorarse mejor, en razón que los precios de los derivados como los petróleos residuales industriales 6 se castigan en el mercado pues tienen un precio menor al precio del petróleo crudo. Solamente en el 2024, PetroPerú tuvo que exportar más de 5.9 millones de barriles de petróleos industriales, un promedio de 16 mil barriles diarios a un precio promedio de US \$ 63 dólares el barril, y comprar afuera (importar) diésel 2 limpio a un precio promedio de US \$ 99 dólares el barril, e adicionalmente importar gasolinas premium a US \$ 136 dólares el barril.

El fortalecimiento de PetroPerú supone alcanzar consensos políticos sobre la necesidad de tener una empresa pública administrada técnicamente, con la debida transparencia lejos de la manipulación política como ha sido la historia desde 1992 al presente. Volveremos sobre el tema.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Con transida emoción es pertinente recordar a los 1600 efectivos peruanos que el 7 de junio de 1880 y al mando de Francisco Bolognesi, lucharon contra 5000 soldados chilenos que a la postre y luego de una carnicería, se hicieron del Morro de Arica.

El homenaje y recuerdo siempre será desde el corazón y la mente hacia aquellos soldados que cayeron defendiendo a la Patria. Y el pronóstico de entonces era conocido por la asimetría en el número de efectivos, la ausencia de respaldo y sucedió lo previsto.

Esta guerra del salitre, impropriadamente llamada “del Pacífico”, 1879-1883, constituyó una cicatriz honda muy honda en la memoria colectiva nacional. Incluyó la barbarie desatada por el invasor y la sumisión de quienes lograron, vía múltiples caminos, no siempre honorables, su “paz” particular y egoísta.

Es importante recordar que la gallarda respuesta del coronel Bolognesi al encargado militar chileno de plantear la rendición del Morro, fue valiente y en defensa del honor patrio: hasta quemar el último cartucho. Pese a la diferencia abrumadora de número en la tropa, armas y capacidad logística, a Bolognesi y a sus oficiales, importó la tierra y la devoción cívica insobornables.

“Como sucedió en las filas sitiadoras, también hubo nota discordante en las nuestras, es decir, en la

Arica 7 de junio-1880: ¡lucharon por la Patria!



junta de guerra que acabamos de historiar; ..para no amenguar la solemnidad y trascendencia del acuerdo que adoptó la junta precipitada, en la que, como antes hemos visto, todos opinaron como el coronel Bolognesi, menos uno.

El jefe peruano que discrepó de la opinión de sus compañeros de armas, fue el coronel de guardias nacionales Agustín Belaunde, jefe del batallón “Cazadores de Piérola”, formado casi en su totalidad de gente colecticia tacneña.

En el consejo de guerra, este individuo fundó su voto en favor de la capitulación, alegando que, habiéndose

perdido toda esperanza de auxilio, sea de Leyva, o de Montero, era pueril creer que las escasas tropas de que se disponía, fueran capaces de contener el empuje de las orgullosas legiones invasoras; que no era acción de cobardes capitular ante enemigo tres o cuatro veces superior en número, haciendo antes “tabla rasa” de Arica y sus fortificaciones; finalmente que no hacerlo así, era sacrificar, a sabiendas, tanta juventud en flor; era llevarla al matadero (textual).

Es de suponer la indignación que causaría a los presentes tales declaraciones; todos protestaron de ellas,

atribuyéndolas a cobardía. Fue ésta, en efecto, nota triste, discordante, en momentos tan solemnes, en que la imagen bendita de la patria flotaba en la amplia sala, ensangrentada, envuelta en los pliegues vaporosos de nuestra bicolor enseña, clamando venganza por las ofensas que el enemigo acababa de inferirle en el Campo de la Alianza.

Pero Belaunde no paró ahí; al saber que, por razones de orden disciplinario se había decretado su arresto, a bordo del monitor “Manco Cápac”, no esperó la notificación del caso: desertó de su cuerpo en circunstancias que el enemigo asediaba a la plaza.

Cuando el oficial encargado de notificarle el arresto se constituyó en el cuartel del “Piérola”, Belaunde ya había consumado su acto indigno y vil; hacía rato que se hallaba de fuga, camino de Arequipa, dándose trazas para no caer en poder del enemigo, que a la sazón merodeaba por los alrededores de Arica. Esto sucedía el 7 de junio.

No tardó en hacerse del dominio público la acción criminal de Belaunde, tildándosele con los más acervos y merecidos calificativos. Fue un cobarde desertor; su nombre será en todo tiempo execrado, como lo es en Chile el del comandante Castro, jefe del 30. de

línea”. La batalla de Arica. La traición de Belaunde <https://bit.ly/3Nrnzyn1-2-2008>

Ese conjunto de varones en Arica demostró un coraje superior a la muerte que acaeció sobre casi los 1600 connacionales sacrificados. Hizo de una tarea de por sí imposible, elan insuperable y medalla simbólica en el campo de batalla.

Hoy cuando la historia, madre y maestra, está vendida a menos y se inventan cuentos y “glorias” en seres intrascendentes, bien convendría que se resaltase el ejemplo de estos hombres que murieron por la Patria. Más allá de piruetas y contorsiones pseudo intelectuales está la firma heroica de estos valientes.

Quemar el último cartucho debe representar acicate y espoleo de voluntades que no hesitan en pelear hasta el final dando ejemplo trascendente y limpio.

Cuando, alguna de las veces que estuve en la cima del Morro de Arica, aquilaté el esfuerzo monumental de estos compatriotas que cayeron en la defensa imposible del terreno patrio. La emoción de su sacrificio debe perdurar por siempre, paradigma imborrable de coraje y entrega.

¿Será difícil apelar a la inteligencia contemporánea para reivindicar grandes momentos combativos de nuestra historia? Persistir en su olvido o desatención es una genuina torpeza que sólo pueden permitir los que no sienten al Perú, su horizonte, pasado y mejor y obligatorio futuro.

¡Honor y Gloria a los héroes de Arica, 7 de junio de 1880!

Exigen remodelación de colegio en Santa Anita

Durante varios años los alumnos de la I.E. 1211 José María Arguedas Altamirano, de Santa Anita, estudiaron en un plantel totalmente precario a punto de colapsar debido a la indiferencia de las autoridades educativas. Ante ello, la primera vicepresidente del Congreso, Patricia Juárez, realizó las gestiones necesarias para que tanto el Ministerio

CONGRESISTA PATRICIA JUÁREZ exige al Minedu y el PRONIED agilizar trabajos. Proyecto de remodelación está en fase de preparación técnica y presupuestal previa a su ejecución.



de Educación (Minedu) y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) actúen de manera inmediata. Tras ello, la voz de los estudiantes fue escuchada.

“Mientras se hace todo el procedimiento por parte del Minedu y Pronied estas paredes, esta infraestructura, es un peligro latente para toda la comunidad, para todos los transeúntes

de la zona. Hago un llamado al ministro de Educación, necesitamos que haya una acción inmediata de parte del Minedu y Pronied”, indicó Patricia Juárez.

El colegio recibió a estudiantes de distintas edades quienes con temor acudían a recibir clases en un plantel donde los muros estaban a punto de colapsar y sus estructuras inestables y deterioradas incrementaban el riesgo.

Fue así que, en febrero de 2025, la parlamentaria realizó una visita a la Institución Educativa en compañía con representantes del Ministerio de Educación y Pronied y los exhortó a que efectúen los trabajos correspondientes en el breve plazo.



EN SAN BORJA

Patrullero se estrella con poste

Un patrullero de la Policía se estrelló contra un poste en la intersección del jirón Paolo Ucello con el jirón Bernini, en San Borja. El incidente, ocurrido alrededor de las cinco de la mañana, dejó la base de concreto del poste destrozada y solo sostenida por cables de alumbrado público.

El choque ocurrió cerca de un centro recreativo dedicado para niños, lo que podría haber

implicado un riesgo mayor si hubiera habido actividad a esa hora.

Según contaron testigos, después del choque, una grúa, que no pertenecía a la Policía, retiró rápidamente el patrullero del lugar.

Una persona que llegó minutos después del accidente declaró haber visto a dos policías salir del vehículo, sugiriendo que podrían haberse dado a la fuga.

DATO

CAMBIOS EN EL BREVE PLAZO. “Exigimos que estos trabajos de demolición y posterior edificación del colegio se de en el breve plazo para beneficio de nuestros estudiantes que durante mucho tiempo han estado sufriendo por esta situación”, sentenció la legisladora.

EL COLMO

Juez notifica a dos fallecidas

El juez Roger Abanto Meléndez, del 17 Juzgado de Lima Norte, notificó, hace quince días, a dos mujeres asesinadas en diciembre del año pasado en Carabayllo, el levantamiento



del secreto de las comunicaciones como parte de las investigaciones que se llevan en este caso. Así lo

informó William del Portal, padre y esposo de ambas víctimas por feminicidio.

William del Portal, padre y esposo de las dos mujeres asesinadas, criticó que el Poder Judicial las notificara para el levantamiento del secreto de las comunicaciones. Además, advirtió que el “asesino confeso” podría quedar en libertad.

LA DIRANDRO

Decomisan 13 toneladas de cocaína

La Policía Nacional, a través de la Dirección Antidrogas (Dirandro), logró decomisar entre el 15 de mayo y el 5 de junio cerca



de 13 toneladas de droga en operativos desarrollados en distintas regiones del país y en zonas fronterizas. Las operaciones se ejecutaron

en las regiones de Loreto, Tumbes, Piura, Moquegua, Cusco, Puno y La Libertad, así como en las fronteras con Ecuador y Brasil.



EN HOSPITALES PÚBLICOS

Perú lidera en Sudamérica con cirugía robótica

El ministro de Salud, César Vásquez, afirmó que el Perú es actualmente el único país en Sudamérica que realiza cirugías robóticas en hospitales públicos, posicionándose al nivel de potencias médicas mundiales. Durante una visita al Hospital Nacional Dos de Mayo, donde ya se han realizado 207 operaciones robóticas exitosas, Vásquez destacó que esta innovación tecnológica está transformando el sistema de salud, brindando acceso gratuito a intervenciones de alta complejidad que antes solo estaban disponibles en el sector privado.

La cirugía robótica permite una recuperación más rápida de los pacientes y mejora la rotación de camas hospitalarias, optimizando así el funcionamiento de los servicios médicos.

Apoyarán a agricultores que no puedan cumplir sus deudas

ENTIDAD ESTATAL AGROBANCO anuncia reprogramación en mediano y largo plazo.

Atención hombres del campo. El Presidente del Directorio de Agrobanco, Ing. Percy Medina Morales, señaló que la institución financiera Estatal, viene apoyando a los agricultores que no pueden cumplir con sus obligaciones de préstamos agrarios.

Medina Morales, señaló que cuando a un agricultor le es imposible pagar su crédito, la entidad los apoya con la reprogramación del pago de su deuda, haciendo que este calce con sus cosechas para facilitar su medio de pago, en mediano y largo plazo.

En el programa "Emprendedores del Campo" de VemaxTv, el funcionario descartó que Agrobanco



conceda la condonación de deudas, resaltando que no es bueno para la Institución financiera ni para los pequeños productores. "Con la tasa se 3,5 a 10% ya es

muy competitivo para que los agricultores puedan capitalizarse, por lo que no sería una buena alternativa ir por la condonación de deuda", expresó.

PARA NO PERDER LA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD

Midis alerta: actualiza tu clasificación socioeconómica

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través del Programa Nacional Contigo, exhortó a los más de 142 mil usuarios con discapacidad severa a actualizar la Clasificación Socioeconómica (CSE) de sus hogares para seguir recibiendo la pensión no contributiva de S/300 cada dos meses. El trámite se realiza en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la municipalidad correspondiente al domicilio del beneficiario.

La vigencia de la CSE varía según el tipo de zona: cuatro años en áreas urbanas, seis en zonas rurales y ocho



para hogares indígenas amazónicos reconocidos por el Ministerio de Cultura. Si el reporte del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) indica que la clasificación está vencida, el usuario será suspendido temporalmente y, de no regularizar la situación en el plazo indicado, será desafiliado del programa.

Para actualizar la CSE, el usuario debe llenar el formato S100, presentar el DNI o carné de extranjería de todos los integrantes del hogar y un recibo de luz. Posteriormente, personal de la ULE realizará una visita domiciliaria para verificar la información.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás
Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO

AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chamaya - Jaén - San Ignacio - Río Canchis, Tramo: Vía de Evitamiento en la ciudad de Namballe"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Proviás Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento establecida por Ley.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral de la Oficina Registral de Chota, Z. R. N° II - Sede Chiclayo	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	NAMB-TP-017	ADRIANZEN CARRION JOSE OSMAN	27833205	167+160	167+300	DERECHO/IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
2	NAMB-TP-028	FRANCISCO CARRION ABARCA	2783322	168+330	168+370	IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
3	NAMB-TP-029	ROMERO NUÑEZ FRANKLIN	46931859	168+300	168+330	IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
4	NAMB-TP-030	MERY ROMERO NUÑEZ	44981776	168+300	168+317	IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
5	NAMB-TP-035	HUAMAN CHANTA TEREZA	2783924	168+176	168+186	DERECHO/IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
6	NAMB-TP-046	MACAS ROMERO TEODORO SANTIAGO	27833322	167+467	167+544	DERECHO/IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
7	NAMB-TP-053	PEZANTES ROMERO ELOIZA	43774179	168+170	168+176	DERECHO/IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA

Solicitado por **PROVIAS NACIONAL**

Lima, junio del 2025

visite www.diariolaultima.pe



“Ritmo, Deporte y Sazón”

Javier Lobatón en show benéfico

La Asociación Civil Talento de Barrio, liderada por Javier Lobatón, ha organizado el evento “Ritmo, Deporte y Sazón”, que se llevará a cabo el 8 de junio en San Juan de Miraflores. Este evento busca promover el talento en diversas disciplinas como canto, música, baile, deporte, gastronomía y cultura, ofreciendo una plataforma para niños, jóvenes y adultos mayores.

Además de ser un espacio de entretenimiento, el evento tiene un propósito solidario, ya que los fondos recaudados serán destinados al asilo de ancianos y comedores populares de la zona.



LA MODELO AFIRMÓ SENTIRSE 'EXPLOTADA' EN EL MISS PERÚ.

Magaly Medina
aborda las declaraciones de Milett Figueroa,
quien en una entrevista
había expresado que
se sintió 'explorada'
durante su participa-
ción en el certamen de
Miss Perú.

Ante estas afirmaciones, la directora del famoso certamen de

Jessica Newton cuadra y desmiente a Milette Figueroa

belleza, Jessica Newton, respondió a través de una llamada telefónica en el programa, dejando clara su postura sobre el tema. Magaly inició el segmento comentando sobre las declaraciones de la modelo, quien señaló que su experiencia en Miss Perú no fue lo que esperaba, y que la organización, la “explotó” durante el certamen.

“Nos explotaron”, dijo Milet, refiriéndose a las intensas jornadas de trabajo y las expectativas del concurso. Ante esto, Jessica Newton, al ser consultada por el repor-



tero de Magaly TV La Firme, respondió contundentemente:

“Mira, yo entiendo que a Milett le provoque tener publicidad con el tema de Miss Perú, a nosotros con ella

no", refiriéndose a la relación que mantenía la organización con la modelo. Newton aclaró que todo competidor debe saber lo que implica participar en un certamen tan exigente.

HAY VARIAS HIPÓCRITAS QUE SE METEN CON MARIDOS", AFIRMÓ.

El set de 'La Noche Habla' fue testigo de un momento de tensión que ningún televidente pasó por alto. Gabriela Herrera, bailarina, cantante y rostro habitual de la televisión peruana, acudió al programa para hablar sobre su conocida enemistad con Shirley Arica. Sin embargo, lo que empezó como una entrevista sobre desacuerdos pasados se transformó rápidamente en una situación incómoda,

Gabriela Herrera se manda feo contra Tilsa



especialmente para
Tilsa Lozano.

Todo comenzó cuando Ric La Torre, uno de los conductores, pregun-

tó a Gabriela quién le parecía la persona más hipócrita del medio. La respuesta de la bailarina no tardó en incomodar.

“Uy, hay varias hipócritas en la televisión. Yo no voy a soltar nombres porque a mí no me importa lo que haga el resto con su vida. Pero tan solo con ver el programa de anoche, la que se mete con el marido de tal... Hay varias que son hipócritas en el medio, que le dice amiga a una y se ha metido con su pareja. Hay muchas”, expresó.

“Hay varias, Ric. Tú sabes perfectamente que hay varias en el medio que son bastante hipócritas. Este tema no va por Shirley, ojo”, acotó.

Más de 200 personas participaron en exposiciones en Miraflores

Celebran el Día Mundial del Medio Ambiente

El parque Kennedy se convirtió en una gran aula al aire libre con la feria “Miraflores te Educca 2025”, organizada por la comuna miraflorina en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente. Más de 200 vecinos y visitantes participaron de esta jornada llena de actividades lúdicas e interactivas que promovieron el respeto y cuidado por nuestro ecosistema.

Una de las actividades que más entusiasmo despertó fue el ecotruque, una divertida dinámica donde los participantes canjearon papel, cartón y otros materiales reciclables por tomatodos y bolsas de tela reutilizables. Un intercambio inteligente que no solo premió el compromiso ambiental, sino que también demostró que reciclar puede ser útil y emocionante.



TITULAR DEL MINCUL deberá responder ante el Congreso por reducir más de 2,400 km² de la reserva arqueológica de las Líneas de Nasca, Patrimonio de la Humanidad.

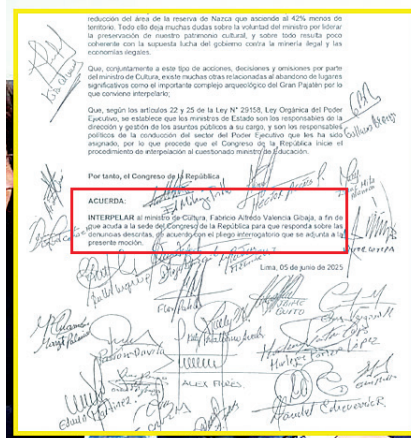
La estabilidad del ministro de Cultura, Fabricio Valencia Gibaja, pende de un hilo. En menos de una semana, el titular del Ministerio de Cultura (Mincul) ha acumulado no una, sino tres mociones de interpelación en su contra, presentadas por congresistas de diversas bancadas, en respuesta a una polémica decisión: la reducción de más de 2,400 kilómetros cuadrados de la zona intangible de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa, uno de los patrimonios arqueológicos más importantes del mundo.

La resolución que ha encendido las alarmas, es la Viceministerial n.º 00128-2025-VMPCIC/MC, fue publicada recientemente en el diario oficial El Peruano.

El dato

Las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa, inscritas como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco desde 1994, comprenden más de 800 figuras trazadas en el desierto entre los siglos I y VII d.C. Su valor cultural y científico es incalculable, y cualquier modificación de su entorno debe seguir criterios internacionales estrictos de protección.

Se le viene la noche a ministro Fabricio Valencia



no. En ella se oficializa una drástica modificación en los límites de protección de este sitio milenario, pese a las advertencias realizadas desde septiembre pasado sobre la creciente actividad de mineros ilegales en las inmediaciones de la zona.

Tras el destape del portal Lima Gris, la reacción del Parlamento no se hizo esperar. Las mociones presentadas contemplan un pliego de 11 preguntas que el ministro deberá responder ante el Pleno, conforme al artículo 131 de la Constitución Política y el Reglamento del Congreso. Entre las interrogantes más relevantes se encuentran: ¿cuál fue el sustento técnico, legal y científico para proceder con el recorte del área protegida?, y ¿hubo coordinación previa con la Unesco, entidad que declaró la zona Patrimonio Mundial en 1994?

VÍNCULOS CON INTERESES MINEROS

El caso ha despertado inquietud no solo en el ámbito

político, sino también entre instituciones especializadas. El Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú ha emitido un enérgico pronunciamiento exigiendo la inmediata destitución del ministro Valencia, al considerar que su decisión representa una amenaza directa contra el patrimonio cultural de la nación.

Más grave aún, el Observatorio de Minería Ilegal (OMI) denunció que la zona recortada coincide con múltiples concesiones y petitorios mineros. En su análisis, el OMI identificó al menos 57 concesiones mineras ya otorgadas, 165 petitorios en trámite, y lo más alarmante: 58 nuevas solicitudes presentadas ante el Ingemmet solo días después de la resolución ministerial.

Estas cifras hacen crecer las sospechas sobre una posible presión por parte del sector minero. A pesar de la evidencia, el ministro ha defendido públicamente la medida, asegurando que la reducción “no

compromete el valor cultural ni las características esenciales del sitio arqueológico”. Sin embargo, dicha afirmación ha sido duramente cuestionada por expertos y activistas del sector cultural.

¿UN MINISTRO EN CAÍDA LIBRE?

Aestas alturas, el escenario se complica para Fabricio Valencia. No solo ha perdido el respaldo de varios sectores técnicos y académicos, sino que su permanencia en el cargo dependerá de su capacidad de convencer al Congreso de que su decisión no responde a intereses ajenos al mandato constitucional de preservar el patrimonio nacional.

En la próxima sesión del Pleno se votará la admisión de las mociones de interpelación. Si el ministro no logra responder satisfactoriamente al pliego, el Congreso podría proceder con una moción de censura, lo que implicaría su inmediata salida del gabinete ministerial.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

El río Villavicencio

Aunque es autor del poemario Aroma de naranja (2017), la obra de Vladimir Villavicencio se distribuye por las redes sociales. Los que lo tenemos de contacto, recibimos una dosis diaria de su producción. Sus versos nos encuentran en medio del scrooleo (ese terco deslizar el dedo): Por las calles de la/Vida/Arropado de silencios/Nostalgias de verano/Y frío/Con esta soledad que/Atormenta/Adormece en las/Noches del búho/Y la muerte/He amado en silencio/Sin despertar relojes de agua.

Así, dejan ver cómo la energía de sus versos muta y busca una alquimia de sonidos y sentidos. Nos sacude, nos intriga, nos abre los límites de lo cotidiano. Fotografía el instante: capta los elementos de la realidad más cercana, y los usa en su lienzo. Celebra lo vivo, es decir, no es un poeta de sistemas, ni de “libro orgánico”, sino del “de repente”. Y esa espontaneidad encaja bien con el click digital.

En la pelea diaria, en ese captar todo desde su “yo río”, entre un presente y el ritmo que propone la ebullición de su mente, poetiza: Y me he caído en la Colmena/Y Abancay/Manhattan/La Muralla China/Despertando con la/Aurora/Contigo amor de yerbas santas/Leyendo a VALLEJO/Heraud /Al río que se aproxima a tus/Mejillas y te dice/Sí/Puedes/Avanza no eres lodo.

Poeta y poema se funden: el cielo se abre, vuelan los dientes de león. Yo es otro. Estos versos, del poema He caminado, dibujan aquel rictus vital. Entra el presente, las estaciones, los espacios, la historia. En esa intimidad, se persigue capturar el éxtasis poético: O soy lo que soy/Un poeta/Un médico/Un arquitecto/Un mendigo vestido/De alturas/Con una sirena hermosa /Bajo la/Garúa de junio.

En los poemas de Vladimir sentimos una emoción poética, sí, pero también un diálogo con las obras de Eielson, Hernández, Westphalen, Vallejo, Watanabe. En ese sentido, sus versos son frescos, con la dulzura de las naranjas que venden en Huari, la tierra del poeta, y crecen en las mismas redes donde se arrojan noticias falsas o ventas a granel. Por eso, la poesía de Vladimir es parte de nuestro tiempo: se une al gran mar de autores que utilizan todos los medios para hacerse oír.

El Proyecto de Ley de Etiquetado Transparente busca garantizar el derecho del consumidor a saber si los huevos provienen de gallinas enjauladas, pero enfrenta resistencia de grandes productores.

Congreso definirá si los peruanos podrán saber de dónde vienen los huevos que consumen

El Congreso de la República decidirá en los próximos días si los consumidores peruanos seguirán comprando huevos sin saber su origen. La Comisión de Defensa del Consumidor (CoDeCo) ya discutió el predictamen del Proyecto de Ley de Etiquetado Transparente de Huevos, impulsado por la congresista Sigrid Bazán, y que plantea que los huevos de producción industrial lleven en su etiqueta el tipo de crianza de las gallinas: en jaulas, en galpón o de pastoreo.

Actualmente, el 95 % de los huevos que se venden en Perú provienen de gallinas enjauladas en condiciones de hacinamiento extremo. Diversos estudios han vinculado este tipo de producción con mayores riesgos sanitarios, como la presencia de residuos de antibióticos que pueden contribuir a la resistencia a los antimicrobianos, una amenaza creciente



para la salud pública según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El proyecto no impone cambios en los métodos de crianza ni genera sobrecostos, ya que el etiquetado obligatorio aplicaría únicamente a medianos y grandes productores, quienes ya empaquetan sus huevos. De hecho, solo tendrían que añadir una palabra en sus etiquetas actuales. Según una encuesta de Ipsos, el 70 % de los peruanos quiere saber el origen de los huevos que compra, y más de la mitad

considera inaceptable que estos provengan de gallinas enjauladas.

Sin embargo, la iniciativa enfrenta oposición de algunos grandes productores, quienes, pese a no verse directamente afectados, han presionado para frenar el avance de esta ley. Para organizaciones como ARBA y Observatorio Animal LATAM, esta negativa revela un intento deliberado de ocultar prácticas de producción poco éticas y perjudiciales para la salud. “La información no debería ser un privilegio, sino un derecho”, recalcan.

La votación en el Congreso será un termómetro de quiénes están realmente del lado de los consumidores. Más allá de una etiqueta, está en juego el derecho de millones de familias a elegir con información clara y veraz. En palabras de los impulsores: “¿Por qué tanto miedo a la verdad?”.

EXP. N° 21621-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HILDA CATALINA MORALES ALTAMIRANO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELSA ALTAMIRANO DE MORALES, fallecida con fecha 07 de enero de 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21605-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta AGUSTIN CHAVEZ CHERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera EUGENIO HERNANDEZ MARTINEZ, fallecido con fecha 01 de marzo de 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21173-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROXANA RUTH CASTILLO DAVALOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ADRIANA RAQUEL DAVALOS ESPINOZA, fallecida con fecha 14 de diciembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 10 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don JONATHAN YURI FREYRE SANCHEZ, DNI. N° 43608303, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, OBRERO, domiciliado en AV. PRINCIPAL 611 BARRIO OBRERO - RIMAC; y Doña CYNDI ARACELLY QUINCHO MAYTA, DNI. N° 48408470, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, DISEÑADORA MODAS, domiciliado en PSJ. SAN RAMON 187 P.J. SAN RAMON MZ. C LT. 2 - COMAS. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 28 DE MAYO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0581-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que Don DIEGO ALONSO QUEVEDO GONZALEZ, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AV. RICARDO PALMA N° 1675 - MIRAFLORES; y Doña CAMILA CRISTINA DURAN PERALTA, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. DE LOS INGENIEROS N° 186 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 4/6/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

EXP. N° 21620-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HILDA CATALINA MORALES ALTAMIRANO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ROBERTO MORALES MORALES, fallecido con fecha 29 de octubre de 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21597-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GRISELLA JACINTA MEZA GARCIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ESTELA GARCIA SIFUENTES VDA DE MEZA, fallecida con fecha 04 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

ECLIPTICA TECH S.A.C EN LIQUIDACION RUC N° 20613694081 BALANCE FINAL AL 31-05-2025

TOTAL ACTIVO 0.00
TOTAL PASIVO 0.00
TOTAL PATRIMONIO 0.00

CHRISTIAM IVÁN DEL
MAESTRO ALCÁNTARA
D.N.I. No. 46979648
LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don LUIS RUIZ VÁSQUEZ, DNI. N° 41625197, DIVORCIADO, natural de CAJAMARCA, de nacionalidad PERUANA, TEC. EN ENFERMERÍA, domiciliado en MZ. C LT. 19 A.H. PAMPAS SAN JUAN DE AMANCAES - LAS FLORES - RIMAC y Doña JULISSA HAYDEE CERCADO CUYA, DNI. N° 41415195, DIVORCIADA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, LIC. EN ENFERMERÍA, domiciliado en MZ. C LT. 19 A.H. PAMPAS SAN JUAN DE AMANCAES - LAS FLORES - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 06 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 224-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: LUIS TELMO OYARCE LEIVA, De 37 años, natural de SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en JR. CIRCUNVALACIÓN AGENT. H. LA FLOR COMITES G ETAPA II MZ. D LT. 07 - CARABAYLLO Y Doña: ROSA LUCIA CUENCA MARQUEZ, de 44 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en PSJ. VILCANOTA A.H. GRUPO DE MORADORES ELIANE KARP DE TOLEDO - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 06 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

EXP. N° 21603-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presentan AMANDA ANA NARVAEZ CABEZUDO y NANCY ROSA NARVAEZ CABEZUDO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JORGE AGUSTIN NARVAEZ NAVEDA, fallecido con fecha 04 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21505-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LILIANA ESTHER CRUZ DE MENDOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DOMINGA ARCILA ARANDA NIQUIN, fallecida con fecha 06 de enero de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

BITSY S.A.C EN LIQUIDACION RUC N° 20613568540 BALANCE FINAL AL 31-05-2025

TOTAL ACTIVO 0.00
TOTAL PASIVO 0.00
TOTAL PATRIMONIO 0.00

CHRISTIAM IVÁN DEL
MAESTRO ALCÁNTARA
D.N.I. No. 46979648
LIQUIDADOR



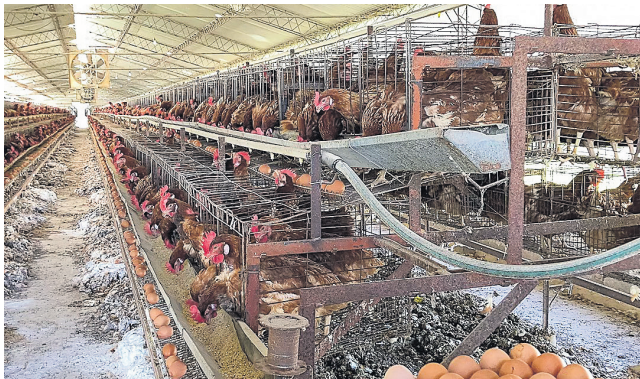
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: TORRES CAVERO, CARLOS ALBERTO, Natural de LA VICTORIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. PACHACUTEC NRO. 1248 INT. 301 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: QUISEP MATUTE, GABRIELA MAGNOR, Natural de CHORRILLOS - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: CALLE TECNOLOGIA VILLA MUNICIPAL MZ. B LT. 39 Distrito: CHORRILLOS. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 04 de junio del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772



“Esposada”: Una impactante obra teatral que denuncia la corrupción y la violencia de género

“Esposada” es una pieza teatral didáctica y reflexiva que llega a los escenarios para visibilizar dos de las problemáticas más arraigadas en nuestra sociedad: la corrupción y la violencia de género. A través de una historia intensa y conmovedora, la obra expone la realidad de miles de mujeres que, sin distinción de clase social, sufren maltrato y viven atrapadas en un sistema que muchas veces las condena al silencio y la impunidad.

Con un enfoque profundamente humano y un desarrollo narrativo que mantiene al espectador en vilo, “Esposada” no solo denuncia estas injusticias, sino que también reivindica el papel de la mujer en la sociedad con un desenlace inesperado, capaz de generar reflexión y cuestionamientos en el público.

La obra cuenta con la actuación estelar de Marisol Aguirre y Víctor Prada, dos reconocidos artistas que darán vida a personajes llenos de matices y emociones, logrando una conexión profunda con la audiencia. La producción bajo la dirección y producción de Walter Taiman.

El estreno oficial se llevará a cabo el viernes 20 de junio en una Función de Gala en el flamante Teatro Municipal de Surco, ubicado en el emblemático Parque de la Amistad. Este espacio, recientemente inaugurado, se convertirá en el escenario ideal para una puesta en escena que promete conmover y generar conciencia en todos los asistentes.

“Esposada” no es solo una obra de teatro; es un llamado a la reflexión, una radiografía de la realidad que muchas veces se ignora y una invitación a ser parte del cambio.

Para mayor información sobre entradas y fechas de la gira, síguenos en nuestras redes sociales y en la página oficial del Teatro Municipal de Surco.



Cinco mitos sobre la tos ferina que debes conocer

Según el Ministerio de Salud, se han confirmado más de 400 casos de tos ferina en el país: el brote más grave de esta enfermedad en los últimos diez años.

En los últimos días, los casos de tos ferina han aumentado de forma alarmante en el Perú. El primer caso se detectó en Puno, precisamente a inicios de este año en un menor de 1 año y 7 meses. Desde ese entonces, esta enfermedad se ha extendido en más regiones alcanzando los 425 casos confirmados y siendo Loreto el epicentro del brote con 9 de las 10 muertes registradas al 01 de junio. Frente a esta situación, la Dra. Ana Ramos, directora médica de La Positiva Seguros, explica y desmiente cinco mitos comunes sobre la tos ferina.

1. “SOLO AFECTA A BEBÉS”

La tos ferina puede afectar a personas de todas las edades. Sin embargo, representa un riesgo especialmente alto para los bebés, ya que aún no pueden toser con eficacia, lo que dificulta la expulsión de mucosidad, pudiendo causar graves complicaciones respiratorias, secuelas permanentes e incluso la muerte. Por eso, es fundamental protegerlos a través de la vacunación de su entorno



cercano y, sobre todo, de la madre durante el embarazo.

2. “SI Y ME VACUNARON DE NIÑA, NO NECESITO VACUNARME EN EL EMBARAZO”

Las mujeres embarazadas deben recibir la vacuna dTpa (difteria, tétanos y tos ferina) preferentemente entre las semanas 20 y 36 de gestación. Esta vacuna protege tanto a la madre como al bebé, ya que permite que la mujer genere anticuerpos que se transfieren al feto a través de la placenta, brindándole inmunidad durante los primeros meses de vida, cuando aún no puede vacunarse. Aunque la madre haya sido vacunada en la infancia, los anticuerpos disminuyen con el tiempo, por lo que la inmunización en el embarazo sigue siendo necesaria.

3. “ES UNA ENFERMEDAD VIRAL, COMO EL COVID”

La tos ferina, también conocida como coqueluche, no es una enfermedad viral. Se trata de una infección respiratoria altamente contagiosa causada por la bacteria Bordetella pertussis. A diferencia del COVID-19, que es causado por un virus, la tos ferina requiere tratamiento antibiótico si se detecta a tiempo. El contagio ocurre a través de las gotitas que se expulsan al toser o estornudar. Por ello, la vacunación es la medida más efectiva para prevenirla, complementada con el uso de mascarilla y el lavado frecuente de manos.

4. “TODOS SE PUEDEN VACUNAR CONTRA LA TOS FERINA”

No todas las personas

pueden recibir la vacuna al mismo tiempo. El esquema nacional contempla tres dosis de la vacuna pentavalente para bebés a los 2, 4 y 6 meses, con refuerzos a los 18 meses y a los 4 años. En adolescentes y adultos se recomienda la vacuna Tdap, especialmente cada 10 años, ya que son los principales transmisores de la enfermedad a los bebés. Los recién nacidos menores de dos meses no pueden vacunarse todavía, por lo que deben ser protegidos a través de la inmunización del entorno.

5. “SI Y TUVE TOS FERINA, NO PUEDO VOLVER A CONTAGIARME”

Tanto la inmunidad natural como la inducida por la vacuna disminuyen con el tiempo y no ofrecen protección de por vida. Por eso, se recomienda reforzar la vacunación cada 10 años, al igual que con el tétanos y la difteria. Mantener al día estas vacunas es clave para protegerse y evitar contagiar a los más vulnerables.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día 02 de Junio del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de **ACTIVEMOS LA FERIA S.A.C.** con **RUC 20612907251** nombrándose como liquidador a **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, identificado con **RUC N° 20511542317**, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 03 de Junio del 2025.
Soluciones Concursales & Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR

CITACIÓN

De Conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Sociedades (Ley 26887), con la anticipación que estable la ley, se cita a todos los accionistas de la sociedad **PLAZA UNICACHI MAYORISTA HUANCAYO S.A.** a la **Junta General de Accionistas**, que se llevará a cabo en Jr. Hipólito Unanue 1920, (**segundo piso - salón de reuniones del Mercado Unicachi-La Victoria**), distrito de La Victoria, Provincia y departamento de Lima, para desarrollar, la siguiente agenda:

1. Informe.

2. Otorgamiento de poderes al Presidente y al gerente general para la firma de contrato de usufructo, firma de minuta y escritura pública.

3. Tomar determinaciones sobre compra de acero, el levantamiento de penalidades, solicitud de levantamiento de las retenciones, y el pago del alquiler de encofrado solicitados por la empresa **CONSTRUCTORA JUMAR S.A.C.**

PRIMERA CITACIÓN: MARTES 10.06.2025, a hora 3:00 p.m.
SEGUNDA CITACIÓN: VIERNES 13.06.2025, a hora 3:00 p.m.

Lima, 05 de junio de 2025.
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 31660 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HINCAPIE CORREDO GABRIEL RAINEIRO**, de 42 años de edad, natural de Cundinamarca - Colombia - América, de nacionalidad Colombiano, Soltero, Diseñador Gráfico, domiciliado en **AV. CONDOMINIO LOS LAURELES ETAPA 1 804 CONJUNTO HABITACIONAL VIVIENDA - COMAS** y doña **MENESES GOMEZ NADIA CAROLINA**, de 42 años de edad, natural de San Isidro - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Odontóloga, domiciliado en **PROLONG. ARENALES 751 DPTO 404 - MIRAFLORES**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EXP. N° 21675-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **OLGA MARINA PILCO PILCO VDA DE QUISPE** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **MARCIANO QUISPE PILLACA**, fallecido el día 24 DE DICIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21645-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MANUEL PRUDENCIO CABALLERO RIOS**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó nombre del padre como: "PROSPERO ELOY CABALLERO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "PRÓSPERO ELOY CABALLERO RAMIREZ", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 31 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SERVICIOS GENERALES LEMA SRL (SERLEM SRL)

RUC No. 20110480211

De conformidad con lo establecido en el artículo 412 de la Ley No. 26887, "Ley General de Sociedades", se informa que, mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 22 de enero de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **Servicios Generales Lema SRL**. Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como Liquidador al señor **Juan Jorge Alfredo Lema Osores**, identificado con DNI No. 07551391, con domicilio en Jr. Pedro Conde 240 - Lince - LIMA.

Lima, 29 de mayo de 2025.
Juan Jorge Alfredo Lema Osores
LIQUIDADOR

AMV INGENIERIA & SERVICIOS S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

RUC N° 20600496701

Balance de Liquidación
Al 31 de diciembre 2024

Total Activo S/ 34,532.45

Total Pasivo S/ 417,528.19

Total Pasivo y Patrimonio S/-382,995.74

Sandra Zavaleta Quichiz
El liquidador

Irma Irene Zarate Quiñones
C.P.C. Mat. 460

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 31636 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CAJATE GARIBAY JAEN PAUL**, de 31 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en **JR. JORGE CHAVEZ N° 358 RAUL PORRAS BARRENECHA - CARABAYLLO** y doña **HILARIO AGUILA ESTEFANY KARINA**, de 33 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administración de Personal, domiciliado en **AV. CARABAYLLO N° 1210 MZ F LT 24 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EXP. N° 21673-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GUILLERMO ENRIQUE MEDINA SECLÉN** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **EMILIO MEDINA UGAZ**, fallecido el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21641-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARMELA ESTHER CHAVEZ ROJAS DE CORONEL**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo **CARLOS ALBERTO CORONEL CHAVEZ**, fallecido el día 20 DE DICIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acta de junta general extraordinaria de participacionistas, de **24 de mayo de 2025**, se aprobó disolver y liquidar la empresa **LA CASA DE LA TOALLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, nombrándose al suscrito como liquidador.

Lima, 2 de junio de 2025.
Giacomo Osvaldo
Delle Monache Salazar
C.E. 000189114

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION DE JUECES Y ARBITROS DE BOXEO AMATEUR DEL PERU, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, QUE SE LLEVARA A CABO:

EN PRIMERA CITACIÓN: EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2025, A LAS 5:45 P.M., EN EL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN UBICADO EN JIRON DE LA UNION N° 733, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1.- CAMBIO DE DENOMINACION Y MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 1° DEL ESTATUTO.

2.- MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULOS 5°, 11°, 12°, 17°, 41° Y 44° DEL ESTATUTO.

SI NO HUBIERA QUÓRUM REGLAMENTARIO SE CITA PARA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2025, EN EL MISMO LUGAR QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 7:00 P.M., PARA TRATAR LA MISMA AGENDA, SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA.

LIMA, 02 DE JUNIO DEL 2025.
VICTOR ABELARDO FERNANDEZ CABANILLAS
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 31786 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RENGIFO PALACIOS JERSON STEVEN**, de 31 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Atención al Cliente, domiciliado en **JR. PUQUIO 740 P. JOVEN LA LIBERTAD - COMAS** y doña **ALVAREZ GARCIA MARIA GUADALUPE**, de 28 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **AV. PUNO 1617 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EXP. N° 21653-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ZOILA MARGARITA ZUMARAN TISNADO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LUISA CELFA TISNADO TAFUR**, fallecida con fecha 15 de enero de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21637-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HILDA LOURDES LEON MALLKI**, solicitando la sucesión Intestada de quien fuera su madre **MARIA LUZ MALLKI MIRANDA DE LEON**, fallecida con fecha 23 de marzo de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 30 de mayo del 2025, se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa "CORPORACION **SONYMAC S.A.C.**", designándose como liquidador al Sr. **Cesar Paul Garcia Davila**, identificado con D.N.I N° 10301362.

Lima, 30 de mayo de 2025.
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 088 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **YONHY TREJO CASTILLO**, de 54 años de edad, Soltero, Natural de Dist.: Carabayllo - Prov.: Lima - Dpto.: Lima, de nacionalidad Peruana, Conductor, domiciliado en **JR. PROG. V. 200 MILLAS MZ. B LT. 15 - CARABAYLLO** y doña **EDITH CLAUDIA AYALA CASTILLO**, de 54 años de edad, Soltera, natural de Dist.: Ate - Prov.: Lima - Dpto.: Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en **CENTRO POBLADO HUACQY MZ. G LT. 18 - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 06 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta General de Accionistas de fecha 05 de marzo del 2025, por Unanimidad, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **DTel PERU S.A.C.** nombrándose como Liquidador al Sr. **MANUEL MARCIAL AMAYA GARCIA**, identificado con DNI N° 25505272

Lima , 14 de marzo del 2025
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 21648-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROCIO SUERO HARO VDA DE LEVANO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **FLOR GUISELLA SUERO HARO**, fallecida con fecha 15 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21636-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HILDA LOURDES LEON MALLKI**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CATURO LEON RAMIREZ**, fallecido con fecha 22 de julio de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme al artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se informa que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2025, se acordó la **disolución y liquidación** de **CLINICA CEDOMUH S.A.C.** con **RUC N° 20607102326**, designando como Liquidador al **señor Armando Umesaki Umesaki**, con **DNI Nro. 07733653**.

Lima, 30 de mayo de 2025.
Armando Umesaki Umesaki
DNI Nro. 07733653
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 31672 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MIRANDA LOPEZ CRISTIAN MIGUEL**, de 42 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Planificador de Mantenimiento, domiciliado en **PSJ. FCO. DE ZELA N° 125 SAN AGUSTIN - COMAS** y doña **GONZALES MESONES EVELYN VANESSA**, de 40 años de edad, natural de Iquitos - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **PSJ. FCO. DE ZELA N° 125 SAN AGUSTIN MZ N LT 6 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **GRUPO & INVERSIONES LUHARD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con **R.U.C. N° 20609027984**, inscrita en la **Partida N° 11048243** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Pasco, Sede Huancayo, con el escrito de **registro N° T-179646-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION XPRT MOBILE E.I.R.L. EN LIQUIDACION RUC: 20613140833 (EXPRESADO EN SOLES)	
ACTIVO	
Activo Corriente	15,556.00
Otras cuentas de Activos Corriente	66.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	15,622.00
Activo No Corriente	
Imm. Maq. y Equipo	5,000.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5,000.00
TOTAL ACTIVO	20,622.00
PASIVO	
Pasivo Corriente	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00
Pasivo No Corriente	
Beneficios de Trabajadores	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00
PATRIMONIO	
Capital	5,000.00
Resultados Acumulados	16,622.00
TOTAL PATRIMONIO	20,622.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20,622.00
Lima, 02 de Junio del 2025 FELONILA ROJAS VELASQUEZ DNI: 07916102 - EL LIQUIDADOR KAROL EVELYN GUEVARA CAMPOS EL CONTADOR CPC N° 4999	

Noruega humilló a Italia goleándolo 3-0 en Oslo

POR LA TERCERA FECHA de las Eliminatorias Europeas, el elenco “vikingo” lidera su grupo con nueve puntos, mientras los “azzurri” son últimos sin punto alguno.

Contundente debut. La Selección de Noruega goleó 3-0 a Italia ayer viernes en el Ullevaal Stadion de Oslo, en la jornada 3 de las Eliminatorias Europeas al Mundial 2026, consolidando su liderato en el Grupo I con 9 puntos. Por su parte Italia permanece sin unidades, en busca de un cupo al torneo en la justa mundialista a efectuarse en Canadá, Estados Unidos y México.

Los goles de Alexander Sørloth, Antonio Nusa y Erling Haaland marcaron la diferencia en un



partido dominado por los locales. Italia, dirigida por Luciano Spalletti, no logró reaccionar y sumó su primera derrota en el camino al Mundial 2026.

Todos los goles llegaron en el primer tiempo. A los 14' Alexander Sørloth abrió el marcador tras recibir un pase filtrado en el área. El delantero del Atlético de Madrid definió de zurda

ante el achique del portero Gianluigi Donnarumma, poniendo el 1-0. Noruega mantuvo la presión, y a los 34', Antonio Nusa, joven promesa del RB Leipzig, eludió a dos defensores italianos y conectó un potente remate al primer poste, firmando el 2-0.

El tercer gol llegó a los 42', cuando Erling Haaland, estrella del Manchester City,

dribló a Donnarumma y definió sin oposición, sellando el 3-0 antes del descanso. La primera mitad mostró la superioridad noruega, con un 65% de posesión y cinco disparos al arco, frente a ninguno de Italia. En el complemento no hubo goles, aunque Noruega controló las acciones del partido. Por esta llave, Israel ganó a Estonia 3-1 de visitante.



LO SEÑALÓ JORGE GUZMÁN PRESIDENTE DEL EMELEC

“A falta de chequeos médicos, Cueva es jugador del club”

Se va. Jorge Guzmán, presidente de Emelec de Guayaquil, se pronunció sobre la posible incorporación del volante peruano Christian Cueva al club ecuatoriano, asegurando que aún deben cumplirse algunos pasos antes de oficializar su fichaje. “Cueva debe pasar los chequeos médicos, a esa altura decirle que “Aladino” es jugador del Emelec”, declaró el dirigente en entrevista con Cobertura FM 104.1.

Se pudo conocer que el mundialista en Rusia

2018 llegará hoy sábado a la ciudad de Guayaquil. Su vuelo está programado para las 9:00 a.m. y tendrá una duración aproximada de 2 horas y 10 minutos.

De concretarse su llegada, Cueva sumaría su décimo club en el extranjero, tras haber jugado en Unión Española (Chile), Toluca y Pachuca (México), São Paulo y Santos (Brasil), Rayo Vallecano (España), Al-Fateh (Arabia Saudita), Krasnodar (Rusia) y Yeni Malatyaspor (Turquía).

SQUASH: EN EL GILLEN MARKETS BRITISH OPEN 2025

Diego Elías venció a inglés Elshorbagy y se metió a semifinales en Inglaterra

Cumpliendo una excelente gran actuación, el squashista peruano Diego Elías, superó por un

contundente 3-0 al inglés Mohamed Elshorbagy y clasificó a semifinales en el Gillen Markets British



Open 2025, que se juega en la ciudad de Birmingham, Inglaterra.

El ‘Puma andino’ necesitó solo de 39 minutos de juego, para superar a Elshorbagy por 11-6, 11-6 y 11-7 y quedarse con una victoria que lo pone en una nueva semifinal de su fructífera carrera profesional.

Recordemos que Elías,

quien ocupa el segundo lugar en el ranking mundial, venía de dejar en el camino al colombiano Juan Vargas por 11-5, 11-6 y 11-4 en tan solo 27 minutos de juego. En semifinales, nuestro squashista nacional jugará ante Paul Coll que venció 3-0 al inglés Marwan Elshorbagy con parciales 11-7, 11-4 y 11-2.

En otras circunstancias empatar a Colombia en Barranquilla (0-0) hubiese sido un excelente resultado para la Selección de Perú, pero su baja ubicación en la tabla (penúltimo con 11) le reducen en un 95% sus opciones de llegar al Repechaje, ya que Venezuela (séptimo) con su victoria ante Bolivia 2-0, le sacó siete puntos con nueve por disputar.

El esquema planteado por Óscar Ibáñez le resultó redonda-

mente el utilizar doble marca en las bandas (Advíncula y Polo por derecha, López y Reyna (luego Inga) por izquierda) bloqueando los intentos "cafeteros", reduciéndolo al mínimo los avances por ahí. Tanto así que la opción más clara la tuvo Perú a los 44' cuando Flores erró solo ante el arquero Mier.

Para el complemento, Ibáñez mandó a Ramos e Inga por Reyna y Guerrero, sabiendo que Colombia se iba a ir encima y

necesitaba piernas frescas. Perú comenzó a atreverse a atacar y a los 68' Renato Tapia casi anota con un remate sesgado y el balón pasó cerca del parante izquierdo de Mier. Colombia solo tuvo una clara en el final con un cabezazo de Suarez que pegó en el parante. No hubo más y Colombia sigue sin convencer y solo le lleva tres puntos a Venezuela y no es segura su pase directo al Mundial.

Carlos Hidalgo.

PERÚ IGUALÓ ANTE COLOMBIA 0-0 EN BARRANQUILLA, PERO QUEDÓ LEJOS DE VENEZUELA QUE SIGUE EN PUESTO DE REPECHAJE.

EMPATE QUE NO ALCANZA



**DERROTÓ A BOLIVIA
2-0 EN MATURÍN**

**Venezuela
sigue en zona
de repechaje**

Con goles que llegaron en la primera etapa, la Selección de Venezuela obtuvo una importante victoria sobre su similar de Bolivia 2-0, alejándose de ellos en cuatro unidades (18-14) afianzándose en el séptimo lugar (repechaje) y ahora aspira a desplazar a Colombia del sexto puesto (cupa directo al Mundial) pues quedó a solo tres unidades, a falta de tres fechas.

Un autogol del defensa boliviano Héctor Cuellar a los 5' y un tanto del goleador de la "Vino-tinto" Salomón Rondón a los 30', aseguraron la victoria de los venezolanos, que no quisieron pasar apuros y resolvieron el partido tempranamente. Bolivia con esta derrota queda prácticamente sin opción de llegar al "Repechaje".

A Venezuela le falta jugar en Montevideo ante Uruguay el próximo martes 10 de junio, y luego el 9 de setiembre será otra vez visitante frente a Argentina y cierra el 14 de setiembre ante Colombia de local.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



**RESTAURANTE
GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por

Gogo Sabor

Restaurant

f

t

g

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

**Roberto
Fernández G.**